

Coyuntura de la Organización y Participación Comunitaria en la Ciudad de Tunja

CRISTIAN CAMILO CUEVAS CASTAÑEDA
DAVID FELIPE CAMARGO BERNAL
BORIS A. VARGAS CRUZ

PRESENTACIÓN

La participación y organización comunitaria debe entenderse como aquella célula básica crucial para el desarrollo y desenvolvimiento de todo Estado Social de Derecho; representa la nota armónica de interacción entre la comunidad y el Estado y constituye una excepcional ayuda para el respeto, cumplimiento y satisfacción de los derechos de los individuos pertenecientes a la sociedad en general.

El transcurrir cotidiano y el acercamiento paulatino que hemos tenido hasta el momento con las personas del común, del diario vivir en la comunidad Tunjana (Boyacá - Colombia), han permitido que podamos ver de una forma bastante clara algunos puntos concernientes a algo que para muchos resulta ajeno y en cierta medida desconocido; puntos relacionados con el conocimiento y conciencia que la comunidad tiene acerca de una institución algo nueva pero de crucial importancia en el concierto actual, denominada ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; institución que en su desarrollo y perfeccionamiento lleva y llevará atadas consigo situaciones que incumben directamente al individuo y que

representan para éste la tan anhelada y exigida por muchos, "VOZ" en el establecimiento de las directrices que estén llamadas a aplicarse no solo en Tunja sino en el país, con miras al bienestar común y a encontrar salidas a la crisis de la que, en general todos los colombianos somos presa.

Los puntos centrales del estudio adelantado, acerca de la Participación y Organización Comunitaria son: la situación general actual en la que ésta se encuentra; el panorama del posicionamiento de los postulados generales de la acción comunal a nivel mundial y por último, la postura cultural, política y social que en la ciudad de Tunja, la Administración Municipal y la Comunidad, tienen frente a la alternativa participativa que encarnan los preceptos que con la Constitución de 1991 fueron implantados y creados en favor de los sectores pequeños de población y de los agregados de habitantes y familias en el grueso del territorio nacional.

"Uno de los cambios fundamentales de la Constitución de 1991, con el traslado de la soberanía de la Nación al pueblo y la



*consagración del Estado Social de Derecho, es el reconocimiento de la función del ciudadano y, en general, de la sociedad civil en la formulación, manejo y evaluación de las tareas del Estado "*¹

El Estado Colombiano ha abierto algunos espacios para que la población participe consciente y organizadamente y se constituya como recurso básico con miras a lograr el desarrollo integral de la Nación. La participación real por parte de todo el país hace posible que las metas y objetivos del desarrollo se cumplan en el tiempo previsto y que sus beneficios lleguen a todas las personas y a todos los lugares. El desarrollo tiene que ser empresa común a todos los miembros de la sociedad, es decir, que la población debe ser simultáneamente sujeto, objeto, recurso e instrumento del mismo.

*"Los actores sociales contribuyen más fácilmente a garantizar el ejercicio de sus derechos, a generar una ética solidaria y a incrementar las virtudes cívicas".*²

Sin embargo, uno de los principales problemas del colombiano de hoy versa sobre su escasa noción acerca de las responsabilidades que generan sus derechos, tanto en el campo individual como en el colectivo. El Estado benefactor, más allá de las falencias propias de su funcionamiento histórico, que ha imperado en Colombia en las últimas décadas ha propiciado una cultura de la sumisión que engendra un individuo incapaz de participar en las responsabilidades sociales y políticas con rigor y creatividad para la búsqueda de las soluciones con el fin de mejorar el bienestar y la equidad de todos.

El ciudadano colombiano tiende generalmente a pensar que toda solución debe provenir del Estado; sencillamente considera haber depositado toda su fuerza creadora, su confianza y su posibilidad de superación en éste y, por lo mismo, su obligación para con la sociedad de la que es parte debe entenderse cumplida tan solo con aptitudes de naturaleza pasiva que no van más allá de la no trasgresión de la ley y la no vulneración activa de los derechos de los demás. Todos olvidamos con frecuencia que un derecho bien ejercido es un deber que genera responsabilidades, el cual conlleva la creación y práctica de iniciativas que trasciendan y que rompan con la inmovilidad y el letargo en el que el grueso de la ciudadanía permanece.

Aunque la Organización Comunitaria de ninguna manera puede quedar circunscrita tan solo a la protección de los intereses de la comunidad frente al Estado, ya que su naturaleza engloba la consecución de fines de desarrollo comunitario, enriquecimiento de las relaciones interpersonales y demás, es innegable que la negativa percepción que la comunidad tiene acerca del actuar estatal afecta, sin justificación alguna, la imagen que toda organización o agrupación de cualquier naturaleza pública o privada arroja a la comunidad.

En este orden de ideas, el ciudadano colombiano percibe en toda noción organizativa la segura materialización de actividades que nada tiene que ver con valores ciudadanos o con acciones que en el futuro, puedan reportarle beneficios reales.

¹ Gobernación de Boyacá. Oficina Asesora de Veeduría Ciudadana. "Hacia la cultura de la participación".

² Plan de ordenamiento territorial de Tunja

³ ICNPO. "International Classification of Non Profit Organizations". Universidad John Hopkins. Estudios sobre el fenómeno de la Participación Comunitaria a escala Mundial. 2000.



Lo pretendido en este estudio refiere a exponer las diversas ópticas con que es manejado el tema de la Participación Comunitaria. El desarrollo de la Investigación contiene, en primera instancia, un recorrido por todo el andamiaje teórico que se ha elaborado, analizando enfoques macro, que profundizan en el tema como un fenómeno de connotación universal e inédita trascendencia en lo que en un futuro, será la organización socio-política a nivel global. Por otro lado, con el ánimo de enfatizar también en lo que ocurre al interior del país, fue llevada a cabo la recopilación histórica del fenómeno de la Participación Comunitaria en Colombia. Fueron expuestas las orientaciones político-sociales que históricamente recibió la acción comunal en las diferentes etapas de la Nación y la posición que ella adoptó frente al Gobierno de turno y respecto de los grandes grupos alzados en armas.

Con el propósito de darle solidez a la investigación y de acercar a la realidad toda la teoría recopilada y analizada, la misma fue confrontada con los derroteros que a nuestro juicio, son los más indicados a fin de poner a prueba su practicidad y aplicabilidad en el escenario que brinda el territorio Colombiano, concretamente en ciudades como la nuestra (Tunja - Boyacá). Tales derroteros son simplemente la Ley y la óptica de la ciudadanía acerca de la forma en que se percibe la acción real de la Participación Comunitaria.

Para llevar a cabo la investigación fue menester utilizar información tanto primaria como secundaria. Los textos y escritos consultados provienen de diversas fuentes -Instituciones Internacionales (O.N.U., CEDES); Estudios adelantados en el

extranjero (Lucio Capalbo - Maestría en Derecho Social Latinoamericano) Oficinas Gubernamentales (Ministerio del Interior, Gobernación de Boyacá, Alcaldía de Tunja, Personería de Tunja - Delegatura en Contratación y Participación Comunitaria, entre otros), normatividad de la República (Constitución Política, Leyes 194 de 1997, 134 de 1994, 743 de 2002, 850 de 2003, entre otras), Proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tunja, textos y estudios llevados a cabo en el territorio Colombiano.

Por otro lado, acerca del tipo de observación empleada en el curso de la obtención de información útil a los propósitos de los estudios adelantados, estimamos que lo aconsejable por motivos pedagógicos sería acudir en la mayor medida posible a la observación participante.

Para obtener la visión requerida para ilustrar la posición de la ciudadanía Tunjana frente a la Participación Comunitaria, fueron efectuadas entrevistas en barrios representativos de los niveles económicos y poblacionales existentes al interior de la ciudad. Los barrios seleccionados fueron elegidos al azar, uno por cada sector o estrato (1, 2, 3 y 4) con base en la información obtenida en la Alcaldía de Tunja acerca del número y nombre de los diferentes barrios que conforman la ciudad. Se realizó un doble cuestionario con el propósito de obtener los dos puntos de vista claves en el proceso participativo: por un lado el de los habitantes del barrio; y por otro, la concepción que tienen las personas que tienen a su cargo la dirección de las Juntas de Acción Comunal.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA COLOMBIA ACTUAL

En mérito de lo expuesto en la presentación de los estudios adelantados, es necesario exponer los puntos concretos que fueron objeto de investigación: situación general actual de la Participación Comunitaria en Colombia; panorama de su posicionamiento mundial y, por último, coyuntura de la misma en la ciudad de Tunja.

Las prácticas políticas tradicionales y los mecanismos de exclusión produjeron una cultura política y ciudadana con actitudes de falta de compromiso y desconfianza de la población hacia el sistema político-administrativo. Por lo tanto, es responsabilidad de todos cambiar esa cultura, propiciando los procesos de aprendizaje que acrecienten la capacidad de la sociedad civil y reviertan en un buen gobierno, que a su vez genere efectos positivos a la misma sociedad es decir, en un círculo virtuoso que sea benéfico para todos.

La crisis económica y financiera, la inconformidad e inestabilidad política y la incesante violencia hacen de Colombia un país inocuo y adverso para el desarrollo de la iniciativa comunitaria. Uno de los derechos vulnerados de forma directa con el caos imperante es el derecho de Asociación, pilar de todas las formas de

agrupación legal y previsto en el artículo 38 de la Constitución Nacional.

Los organismos comunales se han visto particularmente afectados por la inveterada violencia, nota característica de nuestro país. Los reiterados ataques contra el movimiento comunal que han significado muertes violentas, aislamiento, discriminación, deserción y persecución sectaria a muchos líderes comunales, practicada por los diferentes actores armados, propios y ajenos, que se disputan el espacio y el control social de la acción comunal, reproducen el entorno tradicional de exclusión, persecución y violencia, que desde siempre ha perjudicado al proceso comunitario.

Frente a esta situación, recientemente la Confederación Comunal Nacional ⁴ ha declarado su autonomía e independencia frente al conflicto armado sin alinearse con la subversión, el militarismo institucional o paramilitar y respecto de los gobiernos de turno, acogiendo la tesis de solución política al conflicto social armado, como estrategia y compromiso recíproco de paz democrática con reformas económicas, sociales, políticas e institucionales, en el marco del progreso colectivo, sin exclusiones.

Las asociaciones profesionales, civiles, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común, protegidas expresa-

4 Archivos del Ministerio del Interior. Dirección General de Acción Comunal y Participación -IGEDACP-

5 Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja - Boyacá.



mente por la Carta Política en su artículo 103, padecen de anarquismo, falta de visión a futuro y ausencia total de organización, lo que deviene en su rápida disolución una vez son constituidas, tal y como sucede con la mayoría de las Instituciones existentes en Colombia.⁵

Colombia sufre la grave contradicción de ser, por un lado, un Estado Social de Derecho y, por otro, un país carente de toda posibilidad de brindar garantías a sus asociados. Es éste el entorno en el que se halla la participación comunitaria en nuestra nación, esto es, en escenarios que en nada coadyuvan para su evolución y desarrollo.

Las mayorías comunales responden en principio a los intereses, aspiraciones y sueños populares y sociales. Sin embargo, subsisten espacios para los oportunistas y para las prácticas amañadas de la politiquería tradicional y la corrupción de los auxilios y contratos, producto principal de la pobreza crítica y la desfiguración política. Al respecto, en el diagnóstico de la dimensión social en Tunja, realizado en el Plan de Ordenamiento Territorial (1999) se señala: *"Históricamente las organizaciones en Colombia han sido reconocidas social y políticamente solamente en el momento de recolección votos, por lo que han sido fácilmente manipuladas por los grupos partidistas que operan en una zona determinada"*.⁶

Por otra parte, más allá de las dificultades que el entorno representa para el accionar comunal en Colombia, las dificultades internas de los Entes comunitarios muestran que la causa de su estancamiento y pobre evolución proviene también de los individuos

que los integran. Tal es el sentir de lo expuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tunja (7) (Información solicitada a la Gobernación de Boyacá), donde se afirma:

"La realidad muestra que las organizaciones son muy pobres tanto económica como prospectivamente; es posible que las causas de esta situación radiquen especialmente en la generación de proyectos que responden solamente a lo coyuntural y cotidiano y no a una visión futurista, mediante actitud de compromiso y participación por parte de los actores involucrados en los procesos".

"El hecho de no existir propuestas claras al interior de las organizaciones, mediadas por proyectos concretos, hace que la perspectiva tanto de los objetivos como de su función social, se quede solamente en intenciones".

"Uno de los grandes problemas detectados como dificultades que comprometen el logro eficiente de los objetivos trazados, y que obedece a la dinámica interna de las organizaciones es la falta de compromiso e interés por parte de los asociados: no hay sentido de asociación y pertenencia a las organizaciones".⁷

Las organizaciones comunales Colombianas tienen falencias referidas principalmente a Irrisorios recursos económicos, inexistencia del Estado, falta de interés y compromiso por parte de sus integrantes, marcada violencia y ausencia de programas y proyectos planeados a largo plazo.

6 Ibidem.

7 Ibidem.



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO FENÓMENO MUNDIAL INÉDITO

El surgimiento de cientos de miles de organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro en todo el mundo durante las últimas décadas constituye sin duda alguna uno de los hechos más significativos de nuestro tiempo.

Muchas han sido las denominaciones que se han dado a entes que adelantan acción comunal: Organizaciones de Voluntariado, Organizaciones Solidarias, Entidades de Bien Público, Instituciones Intermedias, Organizaciones de Utilidad Social, Centros de Promoción, Organizaciones de Acción Comunitaria, sin soslayar el nombre que adquieren por su modalidad de constitución jurídica en gran cantidad de países: Asociaciones Civiles o Fundaciones.

Aunque en cuanto fenómeno social tiene necesariamente que poseer identidad y sentido, estos son aún en gran medida intuitivos e implícitos. Una manera de denominar estas organizaciones que podría dar mejor cuenta de su naturaleza, sería "Organizaciones de Escala Humana" u **"Organizaciones Comunitarias"**.⁸

Una forma de lograr un acercamiento al estudio de la sociedad, es fragmentándola en frentes. Así, podríamos entrar a hablar de un frente estatal, al cual estará contrapuesto

el frente privado. Existen líneas de pensamiento que señalan a las organizaciones comunitarias como entes integrantes de un tercer sector a renglón seguido de los dos primeros, conformados por Estado y Mercado respectivamente. Así, son corrientes las denominaciones de "Tercer Sector", "Sector Social", "Sector Privado Social", "Sector del Voluntariado", "Sector Solidario", e inclusive "Tercer Sistema".

Todo lo anterior connota el fenómeno, en relación de dependencia con respecto a los otros dos "sectores": el Gubernamental y el Privado (o si se prefiere, el Estado y el Mercado). La idea de "tercer" probablemente provenga del supuesto orden de aparición, hecho discutible si se considera que ya en la antigüedad existían organizaciones voluntarias y altruistas que no podían ser asociadas al gobierno ni al interés económico.

La hipótesis que se busca plantear, confiere al fenómeno de las Organizaciones Comunitarias una naturaleza, si bien aún no manifiesta, de una profundidad, potencialidad y trascendencia enormemente superior a la del "sector privado" e incluso a la del gubernamental. No puede así ser considerado meramente un sector más, al lado o frente a los otros dos. Si, como se

8 Ibidem.



propone, tiene el potencial de operar una transformación sociocultural de escala planetaria. Las Organizaciones Comunitarias están expresando en un modo germinal y con gran variedad de matices, la voluntad de todos cuantos habitamos en la Tierra, entonces la idea de "sector" resulta a todas luces equívoca. Resulta apropiado mencionar el concepto de Melucci, según el cual "el voluntariado no es un sector más junto al Estado ni junto al Mercado, sino una existencia transversal a todos los sectores".

Más acorde que cualquier denominación que incluya las palabras "tercer", "sector", o "economía" aparece la de "Sociedad Civil", o "Sociedad Civil Organizada", que agrega el concepto de organización y trabajo colectivo.

El número de Entes Comunitarios a nivel Mundial es bastante grande. Según informe de CEDES, existirían en Colombia, en los últimos años del siglo XX, unas 20 000 Ocs (Organizaciones Comunitarias). En España la cifra a mediados de los 90 duplicaba estos valores. Se estima que en los Estados Unidos hay alrededor de 1.000.000. Extrapolando estas cifras, podemos evaluar en varios millones, tal vez más de diez, el número de OCs en el mundo, alrededor de una cada 600 personas, aunque hay regiones de gran peso demográfico, como China, donde el promedio ciertamente desciende. La cifra continúa aumentando.

Una de las explicaciones a esta proliferación de OCs a la que se recurre con mayor frecuencia, es la "crisis del estado de bienestar" y la "devaluación del poder del

estado"; o dicho en otros términos: el "desencanto de lo público".

Para muchos estudiosos, las OCs son producto de la crisis del estado de bienestar, al descubrirse que el crecimiento económico solo traería perjuicios para los más pobres.

La misma ONU reconoce hoy "la capacidad de la gente, y no solo de sus gobiernos, para hacerse cargo de sus propios destinos". Así, las OCs nacerían de la búsqueda de una verdadera democracia, la democracia participativa, o democracia de la cotidianidad.

Las OCs podrían ser vistas también como espacios privilegiados para la generación de nuevas percepciones del mundo y nuevos lenguajes. Su acción no está dirigida a obtener resultados inmediatos en el sistema político. Su función sería construir nuevos imaginarios colectivos, futuros posibles. Las OCs plantean cambios en la forma de percibir la realidad y los valores, están orientadas a adquirir conciencia de especie, y no de clase u otro grupo. Al respecto señala Melucci: "Se arribaría así a la definición extensible a todas las Organizaciones Comunitarias, como aquellas organizaciones capaces de trascender la confrontatividad entre hegemonía y contrahegemonía, y crear así lenguajes articuladores en la percepción de la realidad."

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN TUNJA

La ciudad de Tunja, a diferencia de la gran mayoría de ciudades de Colombia, desde siempre ha tenido como nota característica la ausencia de problemas de violencia así como la tranquilidad y pasividad de sus habitantes. Sin embargo, tal situación más que representar una cualidad de la ciudad, constituye uno de los principales problemas no solo de Tunja sino de Boyacá, ya que tiene por efecto el que ésta región del país no figure de manera relevante en el panorama nacional, debido a la carencia de iniciativa en algún campo determinado por parte de sus habitantes.

Los problemas de ausencia de recursos y falta de apoyo y respaldo por parte de las Entidades Gubernamentales, constituyen el

común denominador no solo en lo que a organizaciones comunales respecta, sino que tales problemáticas se hallan presentes en todos los campos de la vida nacional, y está por demás hacer hincapié en ellas, ya que en nada contribuyen para el propósito investigativo.

Así, después de la escasez de recursos económicos y financieros y de la falta de voluntad política por parte del Estado, el principal problema de los entes comunales Tunjanos está en la falta de compromiso e interés de los individuos, tanto para asociarse como para realizar gestiones serias y fructíferas una vez pertenecen a una organización comunitaria

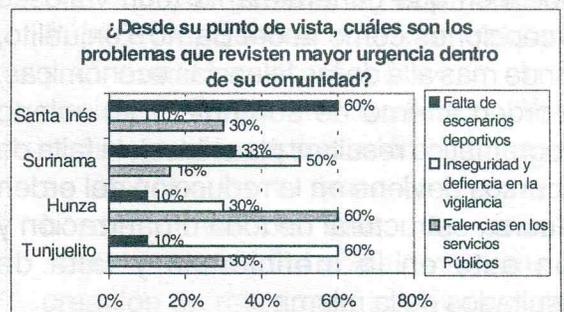
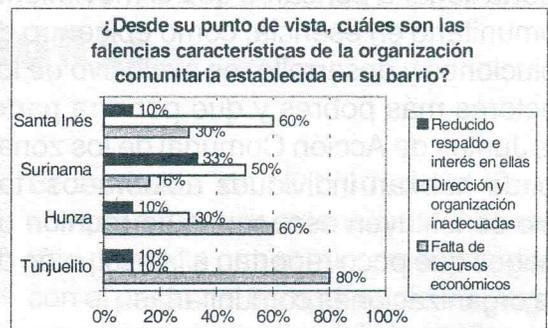
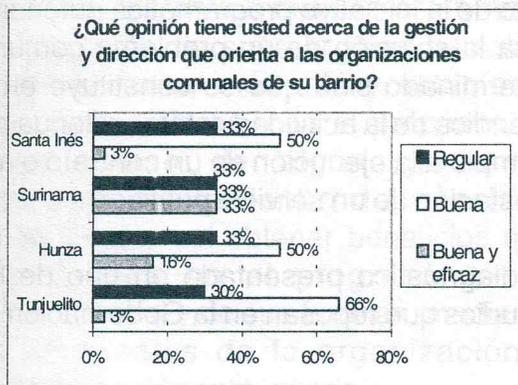
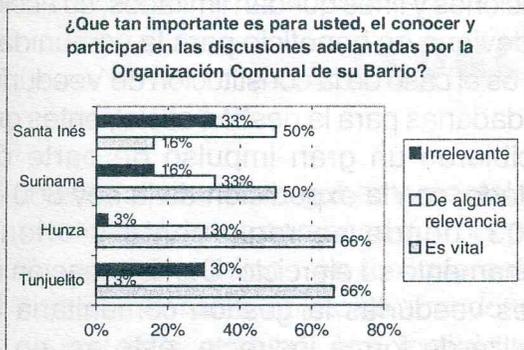
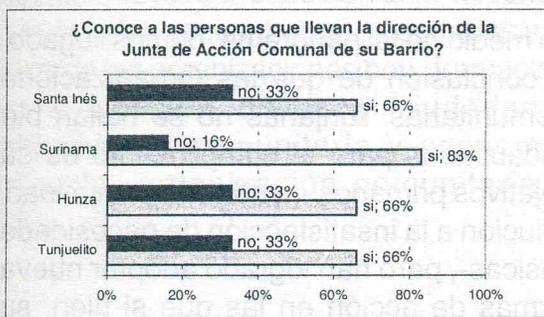
Cuadro 1
Dificultades de las organizaciones comunitarias existentes en Tunja,
para alcanzar los logros propuestos.

DIFICULTADES	No.	%
Escasez de recursos económicos y financieros	18	49.0
Falta de tiempo	3	9.5
Falta de voluntad política para apoyar y dar continuidad a los programas, para acatar los acuerdos y concertaciones hechas con la comunidad	8	23.6
Falta de compromiso e interés por parte de los asociados (no hay sentido de asociación y pertenencia a las organizaciones)	5	15.2
Ninguna	1	2.7
TOTAL	35	100.0

Fuente: Encuesta aplicada a representantes de organizaciones sociales de Tunja, Abril de 2003.

En éste orden de ideas, la sociedad Tunjana está constituida por individuos con conductas marcadamente pasivas y reticentes al compromiso para la solución de los problemas que aquejan a la sociedad.

Reflejo de ello es el resultado obtenido al realizar encuestas en los diferentes barrios de la ciudad, atendiendo su ubicación y estado económico. Los barrios a seleccionados fueron: Barrio Tunjuelito (por el estrato social 1); Barrio Hunza (estrato social 2); Barrio Surinama (estrato social 3); y Urbanización Santa Inés (estrato social 4), cuyos resultados se aprecian a continuación:



Las conclusiones arrojadas por tal práctica fueron desoladoras pero a la vez crudamente lógicas. Los sectores que gozan de cierta estabilidad económica, los Barrios Santa Inés y Surinama, resultan bastante despreocupados y totalmente desligados del tema de la participación en las organizaciones comunales. En éste sentido, los individuos pertenecientes a los sectores desprotegidos se ven abocados a enfrentar, en medio del abandono no solo del Estado sino de las demás clases sociales, las problemáticas que les afecten de forma autónoma, lo que demuestra la precariedad de los lazos de solidaridad al interior de un país como el nuestro.

Al realizar diferentes entrevistas tanto a habitantes del sector como a líderes de Juntas de Acción Comunal, se aduce con claridad que el interés por la gestión comunal resulta ser inversamente proporcional al nivel económico y social del grupo de individuos de que se trate. En este orden de ideas, podría llegar a pensarse que el movimiento comunitario en esencia, como epicentro de soluciones y desarrollo, es exclusivo de los sectores más pobres y que por otra parte, las Juntas de Acción Comunal de los zonas donde habitan individuos adinerados, tan solo constituyen escenarios de reunión de amigos que poco reportan a la evolución de las organizaciones comunitarias.

El principal problema de esta situación radica en que generalmente (con valiosas excepciones como la del Barrio Tunjuelito, donde mas allá de las falencias económicas, el orden interno de su Junta y su acierto programático resultan plausibles), la falta de recursos deviene en la reducción del orden y fuerza estructural de toda organización y con esto en la ineficiencia y falta de resultados de la misma.

Además, debido a la concurrencia de diversos factores, la falta de visión a futuro y el no apego por lapsos de tiempo importantes a un plan de acción determinado en una dirección y objetivo constante hace totalmente intrascendente, socialmente hablando, el actuar de las organizaciones comunales existentes. No es posible generar efectos positivos en una comunidad cuando las iniciativas, si es que las hay, son olvidadas en semanas o incluso en días tirando al traste la posibilidad del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad trabajando desde el ámbito comunitario.

En medio de tal panorama, hemos llegado a la conclusión de que las Organizaciones Comunitarias Tunjanas no se hallan bien encausadas para el cumplimiento de sus objetivos primarios -ayuda a la comunidad y solución a la insatisfacción de necesidades básicas-, pero han logrado adoptar nuevas formas de acción en las que si bien, sus funciones y fines quedan limitados, su acción sí deviene en beneficio para la comunidad. Tal es el caso de la constitución de Veedurías ciudadanas para la gestión oficial, entes que recibieron un gran impulso de parte del Estado, con la expedición de la Ley 860 de 2003, donde se reglamenta y orienta plenamente su ejercicio. Con la creación de tales veedurías la gestión comunitaria se realiza de forma indirecta, esto es, no es fruto de la iniciativa programática autónoma para la solución de un problema comunal determinado sino que se constituye en el apéndice de la actividad estatal, referida por ejemplo a la ejecución de un contrato o a la prestación de un servicio público.

El diagnóstico presentado en uno de los estudios que reposan en la Gobernación de

Boyacá, sobre "Dimensión Social de la situación Boyacense" es bastante preocupante al señalar que, en lo que a participación comunitaria refiere, ninguno de los indicadores de evaluación de la misma puede tildarse de alentador (entre los indicadores referidos, pueden señalarse de forma enunciativa y sintética: Logros obtenidos -cuantitativa y cualitativamente-; consistencia en los programas de acción, impacto en la comunidad, constancia del trabajo, etc). Cabe hacer mención a la solución propuesta en el Plan de Ordenamiento Territorial de Tunja, para cambiarle la cara a su organización comunal: "Se propone para el caso de Tunja teniendo en cuenta las necesidades encontradas y la visión de las organizaciones hoy, formación en: Educación cívica y ciudadana, participación comunitaria y economía solidaria, organización comunitaria y

gerencia social, alternativa financiera, comunicación e información, formulación de proyectos autogestionarios, cogestionarios y prospectivos, planificación y manejo presupuestal entre otros". En éste sentido la solución se halla en el frente educativo, con lo que estamos completamente de acuerdo.

La educación constituye la llave mas razonable para la consecución del progreso y desarrollo en toda sociedad, incluido lo que a gestión comunitaria respecta. Tunja, denotada como una de las ciudades insignia de la Educación en Colombia, está llamada a ser pionera en la utilización de la educación como herramienta principal de la solución de los problemas que aquejan a sus habitantes, valiéndose de campañas para la implantación en sus centros educativos, de asignaturas que refuercen en los jóvenes el sentimiento de ayuda y compromiso para con su comunidad.

CONCLUSIONES

- 1) Debido al abandono gubernamental y a la ineptitud de las personas que ocupan los cargos públicos en los diferentes entes territoriales, objeto de abandono y desinterés estatal, los individuos residentes en los mismos están en la obligación de superar tales barreras; deben mirar más allá y establecer objetivos claros, con el propósito de adueñarse de algún grado de protagonismo dentro del concierto nacional y así obtener beneficios que redunden en el progreso de su comunidad y de sus familias, mediante los canales de la organización y participación comunitaria.
- 2) El territorio de la ciudad de Tunja comprende en su extensión 138 barrios y se proyecta que el número aumentará con el pasar del tiempo, pudiendo llegar a superarse la cantidad de los 150 antes de finalizado el año 2005. Esto genera una sobrecarga para la Administración Pública local, el desorden generalizado y el aumento de la pobreza en la sociedad Tunjana. Atendiendo cifras como estas, la participación comunitaria se reafirma como única llave para la consecución de fines de orden, seguridad y unidad social, mediante la creación de relaciones interpersonales y soluciones a baja escala que generen

en la comunidad niveles aceptables de evolución y desarrollo urbanístico y comunal.

- 3) Puede tratarse de una frase de cajón, pero la "unión hace la fuerza"; y participación comunitaria es sinónimo de integración, fortalecimiento de lazos sociales y construcción ordenada y lógica de estructuras base que brinden cimientos sólidos al andamiaje social que Tunja debe continuar erigiendo. Desde nuestro punto de vista, la Participación Comunitaria, no solo representa una forma de asociarse a la que debe acudir porque habitualmente en todo barrio hay una Junta de Acción Comunal; sino que representa la forma lógica en la que debe comenzarse una nueva etapa en el desarrollo Tunjano. Un nuevo ciclo, en el que el pasado sea superado y en el que las cosas sean elaboradas atendiendo un orden lógico y coherente. Las iniciativas deben provenir de todos y cada uno de los individuos pertenecientes a la comunidad y de ninguna manera debe obedecer a intereses individualistas. Es hora de que Tunja, adquiera conciencia de las ventajas que tiene sobre muchas otras regiones del país, al ser uno de los municipios con menores índices de violencia y mayores recursos a completa disposición.
- 4) La legislación Colombiana ha abierto algunos espacios para que la población participe consciente y organizadamente y que sirva como recurso básico con miras a lograr el desarrollo integral de la Nación. La participación real por parte de todo el país hace posible que las metas y objetivos del desarrollo se cumplan en el tiempo previsto y que sus beneficios lleguen a todas las personas

y a todos los lugares. El desarrollo tiene que ser empresa común a todos los miembros de la sociedad, es decir, que la población debe ser simultáneamente sujeto, objeto, recurso e instrumento del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

CAMARGO FRANCO, William. Manual para la Organización y Participación Comunitaria. Servicios Especiales de Prensa. 2003.

ELIZALDE, Antonio. "Las ONGs y la cooperación internacional". Bogotá, 2002.

GUERRA RODRIGUEZ, Carlos. "La Construcción de un Tercer Sector en América Latina". 2003.

Gobernación de Boyacá. Oficina asesora de Veeduría Ciudadana. "Hacia la cultura de la participación". Tunja, 2000.

IDEO, INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO. Misión, Ciencia, Educación y Desarrollo. Colombia al filo de la oportunidad. Bogotá. 2001.

Informe CEDES del año 2003. Universidad John Hopkins - Estados Unidos.

Ley 743 de 2002, "Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en lo referente a organismos de acción comunal".

Ley 860 de 2003 "Por la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas y se expiden normas sobre Participación Comunitaria"

Personería Municipal de Tunja. Delegatura en Contratación, Presupuesto y Participación Comunitaria. Archivos sobre organización y funcionamiento de las organizaciones y veedurías comunitarias. 2004.